



La paz con  
legalidad  
es de todos

Fondo Colombia en Paz

PROCESO DE SELECCIÓN  
CONVOCATORIA ABIERTA No. 003 de 2022

**OBJETO:**

Realizar la INTERVENTORÍA integral al contrato de infraestructura productiva que se suscriba dentro de la Estrategia de "Proyectos Integradores de Intervención Territorial" en la subregión Sur de Córdoba.

**INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR**

N°	PROPONENTE	ESTADO
1	CONSORCIO RAMPA	NO CUMPLE JURIDICAMENTE
2	INVERSIONES AYPE LTDA	NO CUMPLE JURIDICAMENTE
3	CONSORCIO CÓRDOBA TERRITORIAL	NO CUMPLE JURIDICAMENTE

Bogotá, 23 de febrero de 2022



OBJETO

Realizar la INTERVENTORÍA integral al contrato de infraestructura productiva que se suscriba dentro de la Estrategia de "Proyectos Integradores de Intervención Territorial" en la subregión Sur de Córdoba.

PROponente No 1. CONSORCIO RAMPA

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	INTEGRANTE No. 1: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S NIT: 901202489-3 (75%)			INTEGRANTE No. 2: RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA C.C. 71.336.012 (25%)		
	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	Folio 1-2 del archivo denominado: "2 Carta"	N/A	CUMPLE	Folio 1-2 del archivo denominado: "2 Carta"	N/A
b) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE	Folio 1-2 del archivo denominado: "4 ACUERDO CONSORCIAL s-c"	N/A	CUMPLE	Folio 1-2 del archivo denominado: "4 ACUERDO CONSORCIAL s-c"	N/A
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago	CUMPLE	<p>Folio 1-4 del archivo denominado: "5 seriedad de oferta"</p> <p>La garantía no tiene la vigencia solicitada en el Analisis Preliminar así:  <i>"Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando el PA - FCP resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y aceptación de la propuesta y/o para la suscripción del contrato. Su prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por el PA - FCP."</i></p> <p>En los datos del tomador se debe corregir el nombre del integrante 2 CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S ya que se evidencia un error de digitación. La dirección del Consorcio no corresponde a la estipulada en el documento consorcial. Por lo señalado previamente se requiere que el proponente subsane la garantía, sin que exista fraccionamiento del contrato de seguros</p>	CUMPLE	<p>Folio 1-4 del archivo denominado: "5 seriedad de oferta"</p> <p>La garantía no tiene la vigencia solicitada en el Analisis Preliminar así:  <i>"Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando el PA - FCP resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y aceptación de la propuesta y/o para la suscripción del contrato. Su prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por el PA - FCP."</i></p> <p>En los datos del tomador se debe corregir el nombre del integrante 2 CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S ya que se evidencia un error de digitación. La dirección del Consorcio no corresponde a la estipulada en el documento consorcial. Por lo señalado previamente se requiere que el proponente subsane la garantía, sin que exista fraccionamiento del contrato de seguros</p>	
	Fecha de Expedición:	CUMPLE		CUMPLE		
	Importes de la Garantía	CUMPLE		CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE		CUMPLE		
	Vigencia	NO CUMPLE		NO CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		CUMPLE		
Tomador/Afianzado	NO CUMPLE	NO CUMPLE				
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
e) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Folio 1 del archivo denominado: "6 CC INTEGRANTE REP LEGAL"	N/A	CUMPLE	Folio 1 del archivo denominado: "6 CC INTEGRANTE REP LEGAL"	N/A

f) CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Folio 1 del archivo denominado: "7 pago aportes"	N/A	CUMPLE	Folio 2-9 del archivo denominado: "7 pago aportes"	N/A
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	CUMPLE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	Validado el Certificado de Existencia y Representación Legal se evidencia que la sociedad se constituyó con fecha 25 de Julio de 2018, por lo que no cumple con el termino de constitución solicitado en el Analisis Preliminar así:  "Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo cinco (5) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria."	CUMPLE	Folio 1-10 del archivo denominado: "8 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CONSTRURAM SAS"	Validado el Certificado de Existencia y Representación Legal se evidencia que la sociedad se constituyó con fecha 25 de Julio de 2018, por lo que no cumple con el termino de constitución solicitado en el Analisis Preliminar así:  "Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo cinco (5) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria."
CUMPLE	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE				
CUMPLE	Facultades del representante legal	CUMPLE				
CUMPLE	Domicilio	CUMPLE				
NO CUMPLE	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	NO CUMPLE				
CUMPLE	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo cinco (5) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE				
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Folio 1-3 del archivo denominado: "9 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN RAMPA"	N/A	CUMPLE	Folio 1-3 del archivo denominado: "9 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN RAMPA"	N/A
i) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	NO CUMPLE	Folio 1-3 del archivo denominado: "10 POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RAMPA"	Se solicita corregir la Política de Tratamiento de Datos Personales para el proponente CONSORCIO RAMPA, ya que se evidencia error en el nombre del proponente. <b>se requiere subsanar.</b>	NO CUMPLE	Folio 1-3 del archivo denominado: "10 POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RAMPA"	Se solicita corregir la Política de Tratamiento de Datos Personales para el proponente CONSORCIO RAMPA, ya que se evidencia error en el nombre del proponente. <b>se requiere subsanar.</b>
j) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	NO CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad. Aportar formulario SARLAFT por el proponente CONSORCIO RAMPA, <b>se requiere subsanar.</b>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad. Aportar formulario SARLAFT por el proponente CONSORCIO RAMPA, <b>se requiere subsanar.</b>	NO CUMPLE
k) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
l) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
m) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
n) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMIC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
o) CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL MUNICIPAL O QUIÉN HAGAS LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN	<b>NO CUMPLE JURÍDICAMENTE</b>					
OBSERVACIONES: DOCUMENTOS SUBSANABLES: El proponente deberá aportar los documentos y/o aclaraciones solicitadas en la presente evaluación, al correo señalado en el análisis preliminar y dentro de los términos allí previstos.						
<p>Bogotá, Febrero, 23 de 2022</p>  <p><b>LUZ MARINA ZÚNIGA VANEGAS</b> Abogada Precontractual Consortio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico</p>						



La paz con  
legalidad  
es de todos

Fondo Colombia en Paz

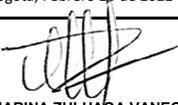
PROCESO DE SELECCIÓN  
CONVOCATORIA ABIERTA No. 003 de 2022

OBJETO

Realizar la INTERVENTORÍA integral al contrato de infraestructura productiva que se suscriba dentro de la Estrategia de "Proyectos Integradores de Intervención Territorial" en la subregión Sur de Córdoba.

PROPONENTE No 2. INVERSIONES AYPE LTDA NIT. 900.087.183-8

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA	NO CUMPLE	Folio 1-2- del archivo denominado: "1.0-PROPUESTA DAPRE"	Diligenciar el numeral 9 del ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. Recuerde diligenciar todos los campos, si la información no aplica para su caso, escriba N/A. <b>Se solicita subsanar.</b>
b) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	NO CUMPLE	Folio 1 "POLIZA PROCESO 003-2022-DAPRE El proponente debe aportar Certificación o constancia de pago de la prima de la Garantía de Seriedad de la propuesta, <b>Se solicita subsanar.</b>
	Fecha de Expedición:	CUMPLE	
	Amparos de la Garantía	CUMPLE	
	Valor asegurado:	CUMPLE	
	Vigencia	CUMPLE	
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE	
	Tomador/Afianzado	CUMPLE	
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A
e) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Folio 4 del archivo denominado: "1.0-PROPUESTA DAPRE"	N/A

f) CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	Folio 8 del archivo denominado: "1.0-PROPUESTA DAPRE"	N/A
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Folio 112-116 del archivo denominado: "1.0-PROPUESTA DAPRE"	N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		
	Facultades del representante legal	CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo cinco (5) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE			
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Folio 9 del archivo denominado: "1.0-PROPUESTA DAPRE"	N/A
i) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		CUMPLE	Folio 10 del archivo denominado: "1.0-PROPUESTA DAPRE"	N/A
j) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	
k) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
l) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
m) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
n) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
o) CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN		<b>NO CUMPLE JURÍDICAMENTE</b>		
OBSERVACIONES: DOCUMENTOS SUBSANABLES: El proponente deberá aportar los documentos y/o aclaraciones solicitadas en la presente evaluación, al correo señalado en el análisis preliminar y dentro de los términos allí previstos.				
Bogotá, Febrero 23 de 2022				
 <b>LUZ MARINA ZULUAGA VANEGAS</b> Abogada Precontractual Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico				

		<b>PROCESO DE SELECCIÓN</b> <b>CONVOCATORIA ABIERTA No. 003 de 2022</b>								
<b>OBJETO</b> Realizar la INTERVENCIÓN Integral al contrato de Infraestructura productiva que se suscribió dentro de la Estrategia de "Proyectos Integradores de Intervención Territorial" en la subregión Sur de Córdoba.										
<b>PROYECTANTE No. 3. CONSORCIO CÓRDOBA TERRITORIAL</b>										
<b>INTEGRANTE No. 1. ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ C.C. 78.690.387 (51%)</b>			<b>INTEGRANTE No. 2. MARÍA ELENA VERGARA CARRASCAL C.C. 1.065.374.338 (29%)</b>			<b>INTEGRANTE No. 3. LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁZQUEZ C.C. 79.838.206 (20%)</b>				
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	
A) CARTA PRESENTACION PROPUESTA	NO CUMPLE	Folio 3-4 del archivo denominado: "03-2022-CONSORCIO CORDOBA TERRITORIAL DESCIFRADO"	Diligenciar el numeral 9 del ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. Recuerde diligenciar todos los campos, si la información no aplica para su caso, escriba N/A. Se solicita subseñar.	NO CUMPLE	Folio 3-4 del archivo denominado: "03-2022-CONSORCIO CORDOBA TERRITORIAL DESCIFRADO"	Diligenciar el numeral 9 del ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. Recuerde diligenciar todos los campos, si la información no aplica para su caso, escriba N/A. Se solicita subseñar.	NO CUMPLE	Folio 3-4 del archivo denominado: "03-2022-CONSORCIO CORDOBA TERRITORIAL DESCIFRADO"	Diligenciar el numeral 9 del ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. Recuerde diligenciar todos los campos, si la información no aplica para su caso, escriba N/A. Se solicita subseñar.	
B) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE	Folio 13-10 del archivo denominado: "03-2022-CONSORCIO CORDOBA TERRITORIAL DESCIFRADO"	N/A	CUMPLE	Folio 13-10 del archivo denominado: "03-2022-CONSORCIO CORDOBA TERRITORIAL DESCIFRADO"	N/A	CUMPLE	Folio 13-10 del archivo denominado: "03-2022-CONSORCIO CORDOBA TERRITORIAL DESCIFRADO"	N/A	
C) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago	CUMPLE	N/A	CUMPLE	Folio 24-26 del archivo denominado: "03-2022-CONSORCIO CORDOBA TERRITORIAL DESCIFRADO"	N/A	CUMPLE	Folio 24-26 del archivo denominado: "03-2022-CONSORCIO CORDOBA TERRITORIAL DESCIFRADO"	N/A	
	Fecha de Expedición:	CUMPLE		CUMPLE						
	Montos de la Garantía	CUMPLE		CUMPLE						
	Valor asegurado:	CUMPLE		CUMPLE						
	Vigencia:	CUMPLE		CUMPLE						
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		CUMPLE						
Tomador/Afiliado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE						
D) FIDEL - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
H) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante legal / Apoderado)	CUMPLE	Folio 11 del archivo denominado: "03-2022-CONSORCIO CORDOBA TERRITORIAL DESCIFRADO"	N/A	CUMPLE	Folio 5 del archivo denominado: "03-2022-CONSORCIO CORDOBA TERRITORIAL DESCIFRADO"	N/A	CUMPLE	Folio 8 del archivo denominado: "03-2022-CONSORCIO CORDOBA TERRITORIAL DESCIFRADO"	N/A	

<b>I) CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.</b>		<b>NO CUMPLE</b>	Folio 1 del archivo denominado: "ANEXO 4 CERTIFICADO DE SALUD Y APORTES PARAFISCALES ELENIA"	Aportar copia de las planillas de pago verificadas de aportes al sistema de seguridad social-manual de los meses de Noviembre y Enero. <i>Se solicita subseñalar.</i>	<b>NO CUMPLE</b>	"ANEXO 4 CERTIFICADO DE SALUD Y APORTES PARAFISCALES MARIA ELENA"	No permite abrir el archivo del certificado, se encuentra dañado. <i>Se solicita subseñalar.</i>	CUMPLE	Folio 1 del archivo denominado: "ANEXO 4 CERTIFICADO DE SALUD Y APORTES PARAFISCALES LINI"	N/A
<b>II) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE.</b>		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>III) COMPROMISO ANTICORUPCIÓN</b>		CUMPLE	Folio 1 del archivo denominado: "ANEXO 6 COMPROMISO ANTICORUPCIÓN ABAHAMA ESPINOSA"	N/A	CUMPLE	Folio 1 del archivo denominado: "ANEXO 6 COMPROMISO ANTICORUPCIÓN MARIA ELENA"	N/A	<b>NO CUMPLE</b>	N/A	No aporta Compromiso Anticorrupción para el integrante LINI ANDRÉS MENDOZA VILÁQUEZ
<b>IV) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1272 de 2012</b>		CUMPLE	Folio 1 del archivo denominado: "ANEXO 7 TRATAMIENTO DE DATOS ABAHAMA"	N/A	CUMPLE	Folio 2 del archivo denominado: "ANEXO 7 TRATAMIENTO DE DATOS MARIA ELENA"	N/A	CUMPLE	Folio 2 del archivo denominado: "ANEXO 7 TRATAMIENTO DE DATOS LINI"	N/A
<b>V) SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAT</b>		<b>NO CUMPLE</b>	Se realizó el caso en lista restrictiva y cualquier correspondiente al proceso Preconstrucción y no se encuentran concluidos lo que infringe el Regio de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la medida preliminar no se encuentran reportados en lista restrictiva o cualquier que infringe el Regio de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la actualización de lista restrictiva se debe tener presente el número de identificación de la persona y se contrasta con el registro de diligencias.	<b>NO CUMPLE</b>	Se realizó el caso en lista restrictiva y cualquier correspondiente al proceso Preconstrucción y no se encuentran concluidos lo que infringe el Regio de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la medida preliminar no se encuentran reportados en lista restrictiva o cualquier que infringe el Regio de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la actualización de lista restrictiva se debe tener presente el número de identificación de la persona y se contrasta con el registro de diligencias.	<b>NO CUMPLE</b>	En el formulario SARLAT del presupuesto CONCORDIO COCORA TERRITORIAL, se deben corregir los porcentajes de participación en el número 17 que no coincide con lo establecido en el documento conceptual. El "NÚMERO 17" establecido no corresponde, se requiere señalar que a la fecha el presupuesto no cuenta con número de identificación. <i>Se solicita subseñalar.</i>	<b>NO CUMPLE</b>	En el formulario SARLAT del presupuesto CONCORDIO COCORA TERRITORIAL, se deben corregir los porcentajes de participación en el número 17 que no coincide con lo establecido en el documento conceptual. El "NÚMERO 17" establecido no corresponde, se requiere señalar que a la fecha el presupuesto no cuenta con número de identificación. <i>Se solicita subseñalar.</i>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>VI) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.</b>		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
<b>VI) ANTECEDENTES FISCALIS Contraloría General de la República.</b>		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
<b>VI) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.</b>		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
<b>VI) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS INMIC</b>		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
<b>VI) CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O CUERPO HASTA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.</b>		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>CONCLUSIÓN</b>		<b>NO CUMPLE JURIDICAMENTE</b>								
<b>OBSERVACIONES- DOCUMENTOS SUBSANABLES:</b> El proponente deberá aportar los documentos y/o aclaraciones solicitadas en la presente evaluación, al correo señalado en el análisis preliminar y dentro de los términos allí previstos.										
Bogotá, febrero 29 de 2022										
 <b>LIZ MARINA SULAMÁN JANSÍAS</b> Abogada Preconstrucción Consorcio FONCO COCORA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico										

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ**  
**CONVOCATORIA ABIERTA No 03 de 2022**

<b>OBJETO DEL PROCESO</b>	Realizar la INTERVENTORÍA integral al contrato de infraestructura productiva que se suscriba dentro de la Estrategia de “Proyectos Integradores de Intervención Territorial” en la subregión Sur de Córdoba.
---------------------------	--

PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR
1	CONSORCIO RAMPA	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.	901202489-3	RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA	CARLOS EDUARDO MARTINEZ HERRERA	MARIA BEATRIZ JIMENEZ AGUDELO	RECHAZADO
		RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA	71336012-1	RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA	CARLOS EDUARDO MARTINEZ HERRERA	MARIA BEATRIZ JIMENEZ AGUDELO	
2	INVERSIONES AYPE LTDA	INVERSIONES AYPE LTDA	900087183-8	YENNY ALEXANDRA PEREZ PEREZ	LUZ STELLA PEDROZA CRUZ	No presenta	RECHAZADO
3	CONSORCIO CORDOBA TERRITORIA	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	78690387-8	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOZA DIAZ	JORGE ANTONIO FLOREZ TIRADO	WENDY KATERINE ROJAS PEREZ	RECHAZADO
		MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	1065374338-6	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	JORGE ANTONIO FLOREZ TIRADO	WENDY KATERINE ROJAS PEREZ	
		LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	79838206-5	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	FRANCISCO PEREZ GENEZ	JORGE ANTONIO FLOREZ TIRADO	



Elaboró  
Luis Fernando Vasquez Nuñez  
Profesional Financiero- Coordinación Técnica  
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Aprobó  
Miguel Andrés Rincón Beltrán  
Líder Financiero- Coordinación Técnica  
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ CONVOCATORIA ABIERTA No 03 de 2022	
OBJETO DEL PROCESO	Realizar la INTERVENTORÍA Integral al contrato de infraestructura productiva que se suscriba dentro de la Estrategia de "Proyectos Integradores de Intervención Territorial" en la subregión Sur de Córdoba.
PROPONENTE No. 1 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO RAMPa, integrada por CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.NIT 901.202.489-3 y RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA NIT 71.336.012-1	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO
--	-----------

3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO			RECHAZADO			Observaciones
	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2020							
Dicamen debidamente firmado por el revisor/a fiscal							
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal							
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal							
Anexo No. 11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.							

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1:1			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 80%			
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1			
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$29.000.000			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional/patrimonio	Mayor o igual a 3%			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional/ Activo Total	Mayor o igual a 1%			

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera				
Cuenta	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	Indicador	Valor
ACTIVO TOTAL	Valor	Valor	LIQUIDEZ	
PASIVO TOTAL			NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
ACTIVO CORRIENTE			RAZÓN DE COBERTURA	
PASIVO CORRIENTE			CAPITAL DE TRABAJO	
UTILIDAD OPERACIONAL			RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
GASTOS DE INTERESES			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
PATRIMONIO				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	75%	25%		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 03 de 2022, el proponente es **RECHAZADO** conforme a la evaluación técnica, toda vez que cae en la causal de rechazo No. 8 "Cuando como consecuencia de la corrección aritmética realizada, el valor total de la propuesta varía con respecto al señalado por el proponente."

  
Elaboró  
Luis Fernando Vasquez Nuñez  
Profesional Financiero- Coordinación Técnica  
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

  
Aprobó  
Miguel Andrés Rincón Beltrán  
Lider Financiero- Coordinación Técnica  
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ  
CONVOCATORIA ABIERTA No 03 de 2022

**OBJETO DEL PROCESO** Realizar la INTERVENCIÓN integral al contrato de infraestructura productiva que se suscriba dentro de la Estrategia de "Proyectos Integradores de Intervención Territorial" en la subregión Sur de Córdoba.

**PROPONENTE No. 2 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por INVERSIONES AYPE LTDA. NIT 900.087.183-8**

**3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE** **RECHAZADO**

3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE		RECHAZADO			
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2020					
Dictamen debidamente firmado por el revisor/a fiscal					
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal					
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal					
Anexo No. 11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.					

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		RECHAZADO			
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones	
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,1				
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 80%				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1				
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$29.000.000				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional/patrimonio	Mayor o igual a 1%				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional/ Activo Total	Mayor o igual a 1%				

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera					
Cuenta	Valor		Indicador		Valor
ACTIVO TOTAL			LIQUIDEZ		
PASIVO TOTAL			NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
ACTIVO CORRIENTE			RAZÓN DE COBERTURA		
PASIVO CORRIENTE			CAPITAL DE TRABAJO		
UTILIDAD OPERACIONAL			RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		
GASTOS DE INTERESES			RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
PATRIMONIO					

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 03 de 2022, el proponente es **RECHAZADO** conforme a la evaluación técnica, toda vez que cae en la causal de rechazo No. 8 "Cuando como consecuencia de la corrección aritmética realizada, el valor total de la propuesta varía con respecto al señalado por el proponente."



Elaboró  
Luis Fernando Vasquez Nuñez  
Profesional Financiero- Coordinación Técnica  
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Aprobó  
Miguel Andrés Rincón Beltrán  
Lider Financiero- Coordinación Técnica  
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ  
CONVOCATORIA ABIERTA No 03 de 2022

OBJETO DEL PROCESO Realizar la INTERVENTORÍA integral al contrato de infraestructura productiva que se suscriba dentro de la Estrategia de "Proyectos Integradores de Intervención Territorial" en la subregión Sur de Córdoba.

PROPONENTE No. 3 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO CORDOBA TERRITORIAL, integrada por ABRAHAM ENRIQUE ESPINOZA DIAZ NIT: 78.690.387-8, MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL NIT: 1.065.374.338-6 y LINO ANDRÉS MENDOZA VELASQUEZ NIT: 79.838.206-5

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE RECHAZADO

3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	INTEGRANTE 1. ABRAHAM ENRIQUE ESPINOZA DIAZ			INTEGRANTE 2. MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL			INTEGRANTE 3. LINO ANDRÉS MENDOZA VELASQUEZ			Observaciones
	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2020										
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal										
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal										
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal										
Anexo No. 11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.										

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE	Índice	RECHAZADO		Observaciones
		Margen Solicitado	No cumple	
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,1			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 80%			
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1			
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$29.000.000			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional/patrimonio	Mayor o igual a 1%			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional/ Activo Total	Mayor o igual a 1%			

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera				Indicador	
Cuenta	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	Indicador	Valor
ACTIVO TOTAL	Valor	Valor	Valor	LIQUIDEZ	
PASIVO TOTAL				NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
ACTIVO CORRIENTE				RAZON DE COBERTURA	
PASIVO CORRIENTE				CAPITAL DE TRABAJO	
UTILIDAD OPERACIONAL				RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
GASTOS DE INTERESES				RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
PATRIMONIO					
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	51%	29%	20%		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 03 de 2022, el proponente es RECHAZADO conforme a la evaluación técnica, toda vez que cae en la causal de rechazo No. 8 "Cuando como consecuencia de la corrección aritmética realizada, el valor total de la propuesta varía con respecto al señalado por el proponente."

Elaboró  
Luis Fernando Vasquez Nuñez  
Profesional Financiero- Coordinación Técnica  
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Aprobó  
Miguel Andrés Rincón Beltrán  
Líder Financiero- Coordinación Técnica  
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

**CALCULO INTERVENTORIA- PROYECTO INTEGRADOR - CENTRO DE ACOPIO REGIONAL VALENCIA**

	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	% DE PARTICIPACION	No. Profesionales	VR. UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL
<b>1 EQUIPO MINIMO</b>							
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>							
1,1	Director / Residente de Interventoria	mes	5,0	100%	1	\$ 4.500.000	\$ 22.500.000
1,3	Técnico de seguimiento financiero y administrativo	mes	5,0	100%	1	\$ 2.000.000	\$ 10.000.000
1,4	Profesional HSEQ + Bioseguridad (calidad, salud, seguridad y ambiente)	mes	5,0	50%	1	\$ 2.000.000	\$ 5.000.000
1,5	Especialista según se requiera (dos visitas por mes)	mes	5,0	N/A	N/A	\$ 1.800.000	\$ 9.000.000
1,6	Comisión topográfica incluye equipo (1 topografo y dos cadeneros)	mes	1,0	100%	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
<b>PERSONAL PARA LIQUIDACION DE LOS PROYECTOS</b>							
1,1	Director / Residente de Interventoria	mes	1,0	100%	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
1,3	Técnico de seguimiento financiero y administrativo	mes	1,0	100%	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
<b>TOTAL EQUIPO MINIMO</b>							\$ 55.500.000
<b>2 COSTOS DE SERVICIOS PUBLICOS OFICINA</b>							<b>Vr Unitario</b>
2,1	Alquiler de oficina/Campamento (Incluye dotacion y servicios publicos)	mes	5,0	1,00		\$ 1.000.000,00	\$ 5.000.000
<b>TOTAL COSTOS DE DOTACION CAMPAMENTO:</b>							\$ 5.000.000
<b>3 OTROS - GASTOS GENERALES</b>							<b>No. De obras</b> <b>meses</b> <b>Vr Unitario</b>
3.1	Seguridad industrial y dotación	gib	1	1,00		\$ 4.333.333	\$ 4.333.333
3.2	Ensayos de laboratorio para materiales, pruebas de carga y otros que sean requeridos	gib	10	1,00		\$ 400.000	\$ 4.000.000
3.3	Insumos de oficinas (computadores, impresoras)	mes	5,0	1,00		\$ 150.000	\$ 750.000
3.4	Ploteada planos, copia planos y fotocopias en obra	Und	2,0	1,00		\$ 100.000	\$ 200.000
3.5	Visita contextualización	gib	1,0	1,00		\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
<b>TOTAL OTROS - GASTOS GENERALES:</b>							\$ 10.783.333
<b>COSTOS DIRECTOS INTERVENTORIA</b>							\$ 71.283.333
<b>UTILIDAD 5%</b>							\$ 3.564.167
<b>4 COSTOS DE LEGALIZACION DEL CONTRATO</b>							
4.1	Pólizas						
4.1.1	Cumplimiento	und	1,00	0,20%		\$ 142.567	\$ 142.567
4.1.2	Pago de salarios y prest. sociales	und	1,00	0,05%		\$ 35.642	\$ 35.642
4.1.3	Responsabilidad civil extracontractual	und	1,00	0,25%		\$ 178.208	\$ 178.208
4.1.4	Calidad del servicio y/o bien ofrecido	und	1,00	0,20%		\$ 142.567	\$ 142.567
<b>TOTAL COSTOS DE LEGALIZACION DEL CONTRATO</b>							\$ 498.984
<b>5 COSTOS DE IMPUESTO O CARGA IMPOSITIVA</b>							
5.1	Impuestos						
5.1.1	Estapilla prouniversidad	gib	1,00	0,50%		\$ 356.417	\$ 356.417
5.1.2	Impuesto 4*1.000	gib	1,00	0,40%		\$ 285.133	\$ 285.133
5.1.3	ICA	gib	1,00	1,00%		\$ 712.833	\$ 712.833
5.1.4	Retencion en la fuente	gib	1,00	2,00%		\$ 1.425.667	\$ 1.425.667
<b>TOTAL COSTOS DE IMPUESTOS</b>							\$ 2.780.050

<b>TOTAL INTERVENTORIA</b>	<b>78.126.534</b>
IVA 19,00%	14.844.041
<b>TOTAL INTERVENTORIA INCLUIDO IVA 19%</b>	<b>92.970.575</b>

BIOSEGURIDAD 924.483

<b>COSTO TOTAL DE INTERVENTORIA INCLUIDA BIOSEGURIDAD</b>	<b>93.895.058</b>
---	-------------------

PROPUESTA								VALIDACION VALOR UNITARIO TOTAL POR COMPONENTE	VALIDACION CANTIDAD	VALIDACION PROPUESTA	DIFERENCIA
UND PROPONENTE	CANTIDAD PROPONENTE	% DE PARTICIPACION	VALOR UNITARIO PROPONENTE	VALOR UNITARIO TOTAL PROPONENTE	VALIDACION VALOR UNITARIO TOTAL POR COMPONENTE	VALIDACION CANTIDAD	VALIDACION PROPUESTA				
Mes	5,0	1,0	\$ 3.563.095	\$ 17.815.475		0,0	\$ 17.815.475,0	\$ -			
Mes	5,0	1,0	\$ 3.263.095	\$ 16.315.475		0,0	\$ 16.315.475,0	\$ -			
Mes	5,0	0,5	\$ 3.263.095	\$ 8.157.738		0,0	\$ 8.157.738,0	\$ -			
Mes	5,0	1,0	\$ 3.263.095	\$ 16.315.475		0,0	\$ 16.315.475,0	\$ -			
Mes	1,0	1,0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000		0,0	\$ 1.000.000,0	\$ -			
Mes	1,0	1,0	\$ 3.563.095	\$ 3.563.095		0,0	\$ 3.563.095,0	\$ -			
Mes	1,0	1,0	\$ 3.263.095	\$ 3.263.095		0,0	\$ 3.263.095,0	\$ -			
				<b>\$ 66.430.353</b>	<b>\$ (10.930.353)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 66.430.353</b>	<b>\$ -</b>			
Mes	5,0	1,0	\$ 500.000	\$ 2.500.000		0,0	\$ 2.500.000,0	\$ -			
				<b>\$ 2.500.000</b>	<b>\$ 2.500.000</b>	<b>\$ 2.500.000,00</b>	<b>\$ -</b>				
Gib	1	1	\$ 400.000	\$ 400.000		0,0	\$ 400.000,0	\$ -			
Gib	10	1	\$ 100.000	\$ 100.000		0,0	\$ 100.000,0	\$ -			
Mes	5,0	1,0	\$ 100.000	\$ 500.000		0,0	\$ 500.000,0	\$ -			
Unidad	2,0	1,0	\$ 100.000	\$ 200.000		0,0	\$ 200.000,0	\$ -			
GL	1,0	1,0	\$ 700.000	\$ 700.000		0,0	\$ 700.000,0	\$ -			
				<b>\$ 1.900.000</b>	<b>\$ 8.883.333</b>	<b>0</b>	<b>\$ 1.900.000,0</b>	<b>\$ -</b>			
<b>COSTOS DIRECTOS</b>				<b>\$ 70.830.353</b>		<b>0,0</b>	<b>\$ 70.830.353</b>	<b>\$ -</b>			
<b>UTILIDAD 5%</b>				<b>\$ 3.541.518</b>		<b>0,0</b>	<b>\$ 3.541.518</b>	<b>\$ -</b>			
und	0,20%		\$ 260.000	\$ 260.000		0,0	\$ 141.661,0	-\$ 118.339,0			
und	0,05%		\$ 130.000	\$ 130.000		0,0	\$ 35.415,0	-\$ 94.585,0			
und	0,25%		\$ 120.000	\$ 120.000		0,0	\$ 177.076,0	\$ 57.076,0			
und	0,20%		\$ 134.000	\$ 134.000		0,0	\$ 141.661,0	\$ 7.661,0			
				<b>\$ 644.000</b>		<b>\$ 644.000</b>	<b>\$ 495.813</b>	<b>-\$ 148.187,0</b>			
gib	0,01		\$ 390.139	\$ 390.139		1,0	\$ 354.152,0	-\$ 35.987,0			
gib	0,00		\$ 312.111	\$ 312.111		1,0	\$ 283.321,0	-\$ 28.790,0			
gib	0,01		\$ 749.066	\$ 749.066		1,0	\$ 708.304,0	-\$ 40.762,0			
gib	0,02		\$ 1.560.555	\$ 1.560.555		1,0	\$ 1.416.607,0	-\$ 143.948,0			
				<b>\$ 3.011.871</b>	<b>\$ 3.011.871</b>	<b>\$ 3.011.871</b>	<b>\$ 2.762.384</b>	<b>-\$ 249.487,0</b>			

<b>TOTAL INTERVENTORIA</b>	<b>78.027.742</b>
IVA 19,00%	14.825.271
<b>TOTAL INTERVENTORIA INCLUIDO IVA 19%</b>	<b>92.853.013</b>

BIOSEGURIDAD 924.483

<b>TOTAL DE INTERVENTORIA INCLUIDA BIOSEGURIDAD</b>	<b>93.777.496</b>
---	-------------------

**NO SUPERA EL PRESUPUESTO**

**-117.562**

<b>TOTAL INTERVENTORIA</b>	<b>\$ 77.630.068</b>	<b>-\$ 397.674,0</b>
IVA 19,00%	<b>\$ 14.749.713</b>	<b>-\$ 75.558,1</b>
<b>TOTAL INTERVENTORIA INCLUIDO IVA 19%</b>	<b>\$ 92.379.781</b>	<b>-\$ 473.232,1</b>

BIOSEGURIDAD 924.483 \$ -

<b>\$ 93.304.264</b>	<b>-\$ (473.232)</b>
----------------------	----------------------

**CALCULO INTERVENTORIA- PROYECTO INTEGRADOR - CENTRO DE ACOPIO REGIONAL VALENCIA**

	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	% DE PARTICIPACION	No. Profesionales	VR. UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL
<b>1</b>	<b>EQUIPO MINIMO</b>						
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>							
1.1	Director / Residente de Interventoria	mes	5,0	100%	1	\$ 4.500.000	\$ 22.500.000
1.3	Técnico de seguimiento financiero y administrativo	mes	5,0	100%	1	\$ 2.000.000	\$ 10.000.000
1.4	Profesional HSEQ + Bioseguridad (calidad, salud, seguridad y ambiente)	mes	5,0	50%	1	\$ 2.000.000	\$ 5.000.000
1.5	Especialista según se requiera (dos visitas por mes)	mes	5,0	N/A	N/A	\$ 1.800.000	\$ 9.000.000
1.6	Comisión topográfica incluye equipo (1 topógrafo y dos cadeneros)	mes	1,0	100%	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
<b>PERSONAL PARA LIQUIDACION DE LOS PROYECTOS</b>							
1.1	Director / Residente de Interventoria	mes	1,0	100%	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
1.3	Técnico de seguimiento financiero y administrativo	mes	1,0	100%	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
<b>TOTAL EQUIPO MINIMO</b>							<b>\$ 55.500.000</b>
<b>2 COSTOS DE SERVICIOS PUBLICOS OFICINA</b>							
						<b>Vr Unitario</b>	
2.1	Alquiler de oficina/Campamento (Incluye dotacion y servicios publicos)	mes	5,0	1,00		\$ 1.000.000,00	\$ 5.000.000
<b>TOTAL COSTOS DE DOTACION CAMPAMENTO:</b>							<b>\$ 5.000.000</b>
<b>3 OTROS - GASTOS GENERALES</b>							
				<b>No. De obras</b>	<b>meses</b>	<b>Vr Unitario</b>	
3.1	Seguridad industrial y dotación	glb	1	1,00		\$ 4.333.333	\$ 4.333.333
3.2	Ensayos de laboratorio para materiales, pruebas de carga y otros que sean requeridos	glb	10	1,00		\$ 400.000	\$ 4.000.000
3.3	Insumos de oficinas (computadores, impresoras)	mes	5,0	1,00		\$ 150.000	\$ 750.000
3.4	Ploteada planos, copia planos y fotocopias en obra	Und	2,0	1,00		\$ 100.000	\$ 200.000
3.5	Visita contextualización	glb	1,0	1,00		\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
<b>TOTAL OTROS - GASTOS GENERALES:</b>							<b>\$ 10.783.333</b>
<b>COSTOS DIRECTOS INTERVENTORIA</b>							<b>\$ 71.283.333</b>
							<b>UTILIDAD 5%</b>
							<b>\$ 3.564.167</b>
<b>4 COSTOS DE LEGALIZACION DEL CONTRATO</b>							
4.1	Pólizas						
4.1.1	Cumplimiento	und	1,00	0,20%		\$ 142.567	\$ 142.567
4.1.2	Pago de salarios y prest. sociales	und	1,00	0,05%		\$ 35.642	\$ 35.642
4.1.3	Responsabilidad civil extracontractual	und	1,00	0,25%		\$ 178.208	\$ 178.208
4.1.4	Calidad del servicio y/o bien ofrecido	und	1,00	0,20%		\$ 142.567	\$ 142.567
<b>TOTAL COSTOS DE LEGALIZACION DEL CONTRATO</b>							<b>\$ 498.984</b>
<b>5 COSTOS DE IMPUESTO O CARGA IMPOSITIVA</b>							
5.1	Impuestos						
5.1.1	Estapilla prouniversidad	glb	1,00	0,50%		\$ 356.417	\$ 356.417
5.1.2	Impuesto 4*1.000	glb	1,00	0,40%		\$ 285.133	\$ 285.133
5.1.3	ICA	glb	1,00	1,00%		\$ 712.833	\$ 712.833
5.1.4	Retencion en la fuente	glb	1,00	2,00%		\$ 1.425.667	\$ 1.425.667
<b>TOTAL COSTOS DE IMPUESTOS</b>							<b>\$ 2.780.050</b>

TOTAL INTERVENTORIA	78.126.534
IVA 19,00%	14.844.041
<b>TOTAL INTERVENTORIA INCLUIDO IVA 19%</b>	<b>92.970.575</b>
BIOSEGURIDAD	924.483
<b>COSTO TOTAL DE INTERVENTORIA INCLUIDA BIOSEGURIDAD</b>	<b>93.895.058</b>

PROPUESTA							VALIDACION PRECIO UNITARIO	VALIDACION CANTIDAD	VALIDACION PROPUESTA	DIFERENCIA
UND PROPONENTE	CANTIDAD PROPONENTE	% DE PARTICIPACION	VALOR UNITARIO PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPONENTE	VALIDACION PRECIO UNITARIO	VALIDACION CANTIDAD				
Mes	5,0	1,0	\$ 4.000.000	\$ 20.000.000		0,0	\$ 20.000.000,0	\$ -		
Mes	5,0	1,0	\$ 2.500.000	\$ 12.500.000		0,0	\$ 12.500.000,0	\$ -		
Mes	5,0	0,5	\$ 2.000.000	\$ 5.000.000		0,0	\$ 5.000.000,0	\$ -		
Mes	5,0	1,0	\$ 800.000	\$ 4.000.000		0,0	\$ 4.000.000,0	\$ -		
Mes	1,0	1,0	\$ 800.000	\$ 800.000		0,0	\$ 800.000,0	\$ -		
Mes	1,0	1,0	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000		0,0	\$ 4.000.000,0	\$ -		
Mes	1,0	1,0	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000		0,0	\$ 2.000.000,0	\$ -		
				<b>\$ 48.300.000</b>	<b>\$ 7.200.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 48.300.000</b>	\$ -		
Mes	5,0	1,0	\$ 1.800.000	\$ 9.000.000		0,0	\$ 9.000.000,0	\$ -		
				<b>\$ 9.000.000</b>	<b>\$ (4.000.000)</b>		<b>9.000.000,00</b>	\$ -		
Glb	1	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000		0,0	\$ 1.000.000,0	\$ -		
Glb	10	1	\$ 800.000	\$ 8.000.000		0,0	\$ 8.000.000,0	\$ -		
Mes	5,0	1,0	\$ 700.000	\$ 3.500.000		0,0	\$ 3.500.000,0	\$ -		
Unidad	2,0	1,0	\$ 500.000	\$ 1.000.000		0,0	\$ 1.000.000,0	\$ -		
Glb	1,0	1,0	\$ 500.000	\$ 500.000		0,0	\$ 500.000,0	\$ -		
				<b>\$ 14.000.000</b>	<b>\$ (3.216.667)</b>	<b>0,0</b>	<b>\$ 14.000.000,0</b>	\$ -		
				<b>\$ 71.300.000</b>		<b>0,0</b>	<b>\$ 71.300.000</b>	\$ -		
				<b>UTILIDAD 5%</b>	<b>\$ 3.565.000</b>	<b>0,0</b>	<b>\$ 3.565.000</b>	\$ -		
und	0,20%		\$ 142.600	\$ 142.600		0,0	\$ 142.600,0	\$ -		
und	0,05%		\$ 35.850	\$ 35.850		0,0	\$ 35.850,0	\$ -		
und	0,25%		\$ 178.250	\$ 178.250		0,0	\$ 178.250,0	\$ -		
und	0,20%		\$ 142.600	\$ 142.600		0,0	\$ 142.600,0	\$ -		
				<b>\$ 499.100</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 499.100</b>	\$ -		
glb	0,01		\$ 356.500	\$ 1.783			\$ 356.500,0	\$ 354.717,5		
glb	0,00		\$ 285.200	\$ 1.141			\$ 285.200,0	\$ 284.059,2		
glb	0,01		\$ 713.000	\$ 7.130			\$ 713.000,0	\$ 705.870,0		
glb	0,02		\$ 1.426.000	\$ 28.520			\$ 1.426.000,0	\$ 1.397.480,0		
				<b>\$ 38.573</b>			<b>\$ 2.780.700</b>	\$ 2.742.127,0		

TOTAL INTERVENTORIA	75.402.673	\$ 78.144.800	\$ 2.742.127,0
IVA 19,00%	14.326.508	\$ 14.847.512	\$ 521.004,0
<b>TOTAL INTERVENTORIA INCLUIDO IVA 19%</b>	<b>89.729.181</b>	<b>\$ 92.992.312</b>	\$ 3.263.131,0
BIOSEGURIDAD	1.000.000	1.000.000	\$ -
<b>TOTAL DE INTERVENTORIA INCLUIDA BIOSEGURIDAD</b>	<b>90.729.181</b>	<b>\$ 93.992.312</b>	<b>\$ 3.263.131</b>

**NO SUPERA EL PRESUPUESTO**

-3.165.877  
\$ (97.254)

CALCULO INTERVENTORIA- PROYECTO INTEGRADOR - CENTRO DE ACOPIO REGIONAL VALENCIA

	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	% DE PARTICIPACION	No. Profesionales	VR. UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL
<b>1 EQUIPO MINIMO</b>							
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>							
1,1	Director / Residente de Interventoria	mes	5,0	100%	1	\$ 4.500.000	\$ 22.500.000
1,3	Técnico de seguimiento financiero y administrativo	mes	5,0	100%	1	\$ 2.000.000	\$ 10.000.000
1,4	Profesional HSEQ + Bioseguridad (calidad, salud, seguridad y ambiente)	mes	5,0	50%	1	\$ 2.000.000	\$ 5.000.000
1,5	Especialista según se requiera (dos visitas por mes)	mes	5,0	N/A	N/A	\$ 1.800.000	\$ 9.000.000
1,6	Comisión topográfica incluye equipo (1 topografo y dos cadeneros)	mes	1,0	100%	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
<b>PERSONAL PARA LIQUIDACION DE LOS PROYECTOS</b>							
1,1	Director / Residente de Interventoria	mes	1,0	100%	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
1,3	Técnico de seguimiento financiero y administrativo	mes	1,0	100%	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
<b>TOTAL EQUIPO MINIMO</b>							\$ 55.500.000
<b>2 COSTOS DE SERVICIOS PUBLICOS OFICINA</b>							
						<b>Vr Unitario</b>	
2.1	Alquiler de oficina/Campamento (Incluye dotacion y servicios publicos)	mes	5,0	1,00		\$ 1.000.000,00	\$ 5.000.000
<b>TOTAL COSTOS DE DOTACION CAMPAMENTO:</b>							\$ 5.000.000
<b>3 OTROS - GASTOS GENERALES</b>							
				<b>No. De obras</b>	<b>meses</b>	<b>Vr Unitario</b>	
3.1	Seguridad industrial y dotación	glb	1	1,00		\$ 4.333.333	\$ 4.333.333
3.2	Ensayos de laboratorio para materiales, pruebas de carga y otros que sean requeridos	glb	10	1,00		\$ 400.000	\$ 4.000.000
3.3	Insumos de oficinas (computadores, impresoras)	mes	5,0	1,00		\$ 150.000	\$ 750.000
3.4	Ploteada planos, copia planos y fotocopias en obra	Und	2,0	1,00		\$ 100.000	\$ 200.000
3.5	Visita contextualización	glb	1,0	1,00		\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
<b>TOTAL OTROS - GASTOS GENERALES:</b>							\$ 10.783.333
<b>COSTOS DIRECTOS INTERVENTORIA</b>							\$ 71.283.333
<b>UTILIDAD 5%</b>							\$ 3.564.167
<b>4 COSTOS DE LEGALIZACION DEL CONTRATO</b>							
<b>4.1 Pólizas</b>							
4.1.1	Cumplimiento	und	1,00	0,20%		\$ 142.567	\$ 142.567
4.1.2	Pago de salarios y prest. sociales	und	1,00	0,05%		\$ 35.642	\$ 35.642
4.1.3	Responsabilidad civil extracontractual	und	1,00	0,25%		\$ 178.208	\$ 178.208
4.1.4	Calidad del servicio y/o bien ofrecido	und	1,00	0,20%		\$ 142.567	\$ 142.567
<b>TOTAL COSTOS DE LEGALIZACION DEL CONTRATO</b>							\$ 498.984
<b>5 COSTOS DE IMPUESTO O CARGA IMPOSITIVA</b>							
<b>5.1 Impuestos</b>							
5.1.1	Estapilla prouniversidad	glb	1,00	0,50%		\$ 356.417	\$ 356.417
5.1.2	Impuesto 4*1.000	glb	1,00	0,40%		\$ 285.133	\$ 285.133
5.1.3	ICA	glb	1,00	1,00%		\$ 712.833	\$ 712.833
5.1.4	Retencion en la fuente	glb	1,00	2,00%		\$ 1.425.667	\$ 1.425.667
<b>TOTAL COSTOS DE IMPUESTOS</b>							\$ 2.780.050

	<b>TOTAL INTERVENTORIA</b>	<b>78.126.534</b>
	IVA 19,00%	14.844.041
	<b>TOTAL INTERVENTORIA INCLUIDO IVA 19%</b>	<b>92.970.575</b>
	BIOSEGURIDAD	924.483
	<b>COSTO TOTAL DE INTERVENTORIA INCLUIDA BIOSEGURIDAD</b>	<b>93.895.058</b>

PROPUESTA					VALIDACION VALOR UNITARIO TOTAL POR COMPONENTE	VALIDACION CANTIDAD	VALIDACION PROPUESTA	DIFERENCIA
UND PROPONENTE	CANTIDAD PROPONENTE	% DE PARTICIPACION	VALOR UNITARIO PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPONENTE				
Mes	5,0	1,0	\$ 3.000.000	\$ 15.000.000		0,0	\$ 15.000.000,0	\$ -
Mes	5,0	1,0	\$ 2.000.000	\$ 10.000.000		0,0	\$ 10.000.000,0	\$ -
Mes	5,0	0,5	\$ 2.000.000	\$ 5.000.000		0,0	\$ 5.000.000,0	\$ -
Mes	5,0	1,0	\$ 3.700.000	\$ 18.500.000		0,0	\$ 18.500.000,0	\$ -
Mes	1,0	1,0	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000		0,0	\$ 2.000.000,0	\$ -
Mes	1,0	1,0	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000		0,0	\$ 3.000.000,0	\$ -
Mes	1,0	1,0	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000		0,0	\$ 3.000.000,0	\$ -
				<b>\$ 54.500.000</b>	<b>\$ 1.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 56.500.000</b>	<b>\$ 2.000.000,0</b>
Mes	5,0	1,0	\$ 1.000.000	\$ 5.000.000		0,0	\$ 5.000.000,0	\$ -
				<b>\$ 5.000.000</b>	<b>0,00</b>		<b>5.000.000,00</b>	\$ -
Glb	1	1	\$ 80.000	\$ 80.000		0,0	\$ 80.000,0	\$ -
Glb	10	1	\$ 800.000	\$ 8.000.000		0,0	\$ 8.000.000,0	\$ -
Mes	5,0	1,0	\$ 240.000	\$ 1.200.000		0,0	\$ 1.200.000,0	\$ -
Unidad	2,0	1,0	\$ 500.000	\$ 1.000.000		0,0	\$ 1.000.000,0	\$ -
GL	1,0	1,0	\$ 500.000	\$ 500.000		0,0	\$ 500.000,0	\$ -
				<b>\$ 10.780.000</b>	<b>\$ 3.333</b>	<b>0,0</b>	<b>\$ 10.780.000,0</b>	\$ -
				<b>\$ 70.280.000</b>		<b>0,0</b>	<b>\$ 72.280.000</b>	\$ 2.000.000,0
				<b>\$ 3.514.000</b>		<b>0,0</b>	<b>\$ 3.614.000</b>	\$ 100.000,0
und	0,20%		\$ 142.567	\$ 142.567		0,0	\$ 140.560,0	\$- 2.007,0
und	0,05%		\$ 35.642	\$ 35.642		0,0	\$ 35.140,0	\$- 502,0
und	0,25%		\$ 178.208	\$ 178.208		0,0	\$ 175.700,0	\$- 2.508,0
und	0,20%		\$ 142.567	\$ 142.567		0,0	\$ 140.560,0	\$- 2.007,0
				<b>\$ 498.983</b>	<b>\$ 644.000</b>	<b>\$ 644.000</b>	<b>\$ 491.960</b>	\$- 7.023,0
glb	0,01		\$ 356.417	\$ 356.417		1,0	\$ 351.400,0	\$- 5.017,0
glb	0,00		\$ 281.120	\$ 281.120		1,0	\$ 281.120,0	\$ -
glb	0,01		\$ 684.320	\$ 684.320		1,0	\$ 702.800,0	\$ 18.480,0
glb	0,02		\$ 1.425.667	\$ 1.425.667		1,0	\$ 1.405.600,0	\$- 20.067,0
				<b>\$ 2.747.523</b>	<b>\$ 3.011.871</b>	<b>\$ 3.011.871</b>	<b>\$ 2.740.920</b>	\$- 6.603,0

	<b>TOTAL INTERVENTORIA</b>	<b>77.040.507</b>	<b>\$ 79.126.880</b>	\$ 2.086.373,0
	IVA 19,00%	14.637.696	\$ 15.034.107	\$ 396.411,2
	<b>TOTAL INTERVENTORIA INCLUIDO IVA 19%</b>	<b>91.678.203</b>	<b>\$ 94.160.987</b>	\$ 2.482.784,2
	BIOSEGURIDAD	924.483	924.483	\$ -
	<b>TOTAL DE INTERVENTORIA INCLUIDA BIOSEGURIDAD</b>	<b>92.602.686</b>	<b>\$ 95.085.470</b>	<b>\$ 2.482.784</b>

NO SUPERA EL PRESUPUESTO

-1.292.372  
\$ (1.190.412)

**FORMATO DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA ABIERTA 003- FCP AÑO 2022**

**Objeto:** Realizar la INTERVENTORÍA integral al contrato de infraestructura productiva que se suscriba dentro de la Estrategia de "Proyectos Integradores de Intervención Territorial" en la subregión Sur de Córdoba.

<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>	CONSORCIO CORDOBA TERRITORIAL	<b>NIT</b>		<b>PROYECTO:</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	<b>DIRECCION Y DOMICILIO</b>	CARRERA 6 #65-24 OFICINA 323	<b>NUMERO DE TELEFONO</b>	
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	<a href="mailto:mariaelenavergaracarrascal16@gmail.com">mariaelenavergaracarrascal16@gmail.com</a>	<b>AUTORIZACION</b>		3017570570	
<b>INTEGRANTES</b>	<b>Nombre</b>			<b>Identificación (NIT)</b>	<b>% de participación</b>
	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ			78.690.387	51,0%
	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL			1.065.374.338	29,0%
	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ			79.838.206	20,0%

**EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE											
SALARIOS MINIMOS MENSUALE LEGALES VIGENTES. Anexo No. 16 Formato Acreditación de la Experiencia Habilitante del Proponente									NO CUMPLE		
N°	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado	Contrato		Miembro del consorcio o UT acreditado	Nombre de Contratista	Nombre del contratante	Valor del contrato en SMLMV (Diligenciar dos decimales)	103,35 SMMLV	CUMPLE/ NO CUMPLE		
		Tipo de Infraestructura	Objeto del contrato								
1	003-2013	Residencial	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS CUYOS OBJETOS SON: 1. REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE 25 ENTRE CARRERA 1 Y CARRERA 12, CONTINUANDO POR LA CARRERA 12 ENTRE CALLE 25 Y CALLE 26 Y SIGUIENDO HASTA LA CALLE 26 ENTRE LA CARRERA 12 Y AV. CIRCUNVALAR, ID (132, 133, 134 y 218) Y LA CONSTRUCCIÓN DE ONCE (11) PARADEROS CON ESPACIO PÚBLICO EN VARIOS CORREDORES PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, 2. CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE 26 ENTRE CARRERA 1 Y CARRERA 5, LAS CARREAS 6 Y 7 ENTRE CALLE 27 Y CALLE 30, ID (217-229-230), PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S	706,75	2184,41	CUMPLE		
	<b>OBSERVACIONES</b>	DE AUERDO CON LA NOTA 10. Para el presente proceso, NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS VIALES. POR ESTA RZON EL CONTRATO RELACIONADO NO CORRESPONDE A LA SOLICITU REALIZADA EN EL ANALISIS TECNICO DEL PROESO.									
2	407-2011	Educativa	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL FINANCIERO A LOS ESTUDIOS; DISEÑOS TÉCNICOS, CONSTRUCCION DE OBRAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO ESCOLAR EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	2038,79				
	<b>OBSERVACIONES</b>										
3	00268 DE 2020	Educativa	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO: "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO.	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	145,62				
	<b>OBSERVACIONES</b>										
4											
	<b>OBSERVACIONES</b>										
5											
	<b>OBSERVACIONES</b>										

EXPERIENCIA HABILITANTE. Anexo No. 16 Formato Acreditación de la Experiencia Habilitante del Proponente

EXPERIENCIA HABILITANTE			3.3.1 Experiencia acreditada del proponente								NO CUMPLE	
Nº	Tipo de Infraestructura	Objeto del contrato	El proponente deberá acreditarla a través de certificaciones o contratos acompañados de sus Actas de liquidación, terminación o recibo final, o documento equivalente, de MÍNIMO TRES (3) Y MÁXIMO CINCO (5) CONTRATOS EJECUTADOS, TERMINADOS Y/O LIQUIDADADOS, que dentro de su objeto, alcance, o actividades, cumpla con lo siguiente: Contratos que incluyan actividades de INTERVENTORÍA a la construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de obras infraestructura comunitaria, productiva, educativa, de salud, comercial o residencial**.								CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			* Mínimo dos (2) contratos que incluyan actividades de INTERVENTORÍA a la construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de obras infraestructura comunitaria, productiva, educativa, de salud, comercial o residencial*.	* Mínimo un (1) contrato que incluya actividades de INTERVENTORÍA a la construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de obras viales (pavimentos rígidos o hidráulicos, y/o obras de drenaje).	Infraestructura comunitaria: Espacios culturales, Espacio Tradicional (Maloca, casas ancestrales, etc.), Casetas comunales, Parques recreativos comunitarios, Parques infantiles, bibliotecas, Gimnasios al aire libre, Placas deportivas, Graderías, Cubiertas de las placas deportivas y graderías	Infraestructura productiva: Bodegas, centros de acopio, trapiches, centros de formación, plantas de transformación, plantas de enslaje, plantas de procesos agroindustriales, plazas de mercado, beneficiaderos comunitarios.	Infraestructura educativa: Colegios, escuelas, aulas escolares, restaurantes escolares, baterías sanitarias escolares, parques recreativos para planteles educativos, auditorios escolares.	Infraestructura de salud: Centros de salud, hospitales, clínicas, casas de medicina tradicional.	Infraestructura comercial: Locales comerciales, oficinas, centros comerciales	Infraestructura residencial: Vivienda multifamiliar, vivienda unifamiliar.		
1										#	NO CUMPLE	
2	Educativa	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL FINANCIERO A LOS ESTUDIOS; DISEÑOS TÉCNICOS, CONSTRUCCION DE OBRAS Y DOTACION DE MOBILIARIO BÁSICO ESCOLAR EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.			SI					#		
3	Educativa	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO: "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO.			SI					#		
4	0	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DE DIFERENTES OBRAS EN LAS INSTITUCIONES Y COLEGIOS DE LA REGIÓN DEL MEDIO SINÚ.			SI					#		
5		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JACINTO DEL CAUCA ALTOS DEL ROSARIO, MAGANGUE PINILLOS, BARRANCO DE LOBA, EL PEÑÓN Y ACHÍ, EN EL DPTO. DE BOLIVAR.			SI					#		
6	0	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL FINANCIERO A LOS ESTUDIOS; DISEÑOS TÉCNICOS, CONSTRUCCION DE OBRAS Y DOTACION DE MOBILIARIO BÁSICO ESCOLAR EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.			SI					#		

Aceptación de Especificaciones Técnicas Mínimas		
NOMBRE DEL FORMATO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo No. 18 - Formato Aceptación de Condiciones Técnicas	CUMPLE	PRESENTA FORMATO DE ACEPTACION

ESTADO DEL PROPONENTE **NO HABILITADO**

CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA		
NOMBRE DEL FORMATO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO No. 12:FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	NO CUMPLE	<p>Se informa al oferente que, una vez evaluada la propuesta económica presentada en PDF y al realizar la corrección aritmética, se determina que ésta presenta una diferencia de \$3.263.131 por encima, respecto del valor total ofertado en la propuesta económica, adicionalmente, realizada la corrección aritmética, el valor total resultante de la oferta económica supera el presupuesto oficial en la suma de \$97.254.</p> <p>Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Análisis preliminar si después de efectuar las correcciones aritméticas a que haya lugar sobre el Anexo "Formato Presentación de la Propuesta Económica", y exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético, cuando la operación haya sido erróneamente realizada, y se presente una variación respecto del valor total de la propuesta, esta será RECHAZADA. (AP. Pág. 59), y según lo dispuesto en los ítems 6 y 8 del numeral 6.1. "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS" del Análisis Preliminar, que establecen:</p> <p>*6. Que la propuesta económica presentada exceda el presupuesto oficial para el proceso.</p> <p>8. Cuando como consecuencia de la corrección aritmética realizada, el valor total de la propuesta varía con respecto al señalado por el proponente".</p> <p>De acuerdo con lo expuesto y atendiendo que al realizar la corrección aritmética de su oferta económica esta presenta una variación respecto del valor total de la propuesta presentada, y con el ajuste se excede el valor del presupuesto oficial como ya se indicó, su oferta es RECHAZADA.</p>

**CAPITULO IV CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS**

FORMATOS			
N°	NOMBRE FORMATO (4.1.1 FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN)	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	ANEXO N°14. FORMATO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (300 PUNTOS)	CUMPLE	SE PRESENTE EI FORMATO DE EXPERENCIA ESPECIFICA
	Contratos que incluyan actividades de INTERVENTORÍA a la construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de Centrales o plantas de beneficio y/o centros de acopio o bodegas agroindustriales y/o plantas procesadoras o de transformación agroindustrial y/o plazas de mercado.	CUMPLE	PRESENTA 3 CONTRATOS DE INTERVENTORIA
1	Contratos por medio de los cuales se acredite que el área objeto de la INTERVENTORÍA realizada en los contratos aportados sea mayor al área total construida cubierta del proyecto objeto de INTERVENTORÍA (306,72 m2)	CUMPLE	PRESENTA 1 CONTRATO QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
	Cuando se acredite mínimo un (1) contrato de INTERVENTORÍA a una obra civil, ejecutado, terminado y/o liquidado dentro de los cinco años anteriores y la que la suma en SMMLV sea igual o mayor al valor del presupuesto oficial del presente proceso.	CUMPLE	PRESENTA CONTRATO DE INTERVENTORIA
2	ANEXO No. 15 - FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	PRESENTA EL FORMATO DE INDUSTRIA NACIONAL
3	ANEXO No. 16 - FORMATO PERSONAL CON DISCAPACIDAD	CUMPLE	PRESENTA EL FORMATO PERO NO EL SOLICITADO LA ENTIDAD

COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR DE PROPUESTAS	Gloria María Acosta Melo	FIRMA:	
	Sara Clemencia Rodríguez Ruiz	FIRMA:	
	Luisa Fernanda Londono Cancelado	FIRMA:	
	Juan Sebastian Linares Velasquez	FIRMA:	



3										#	NO CUM
4										#	
5										#	

EL OFERENTE ANEXO No. 16 FORMATO ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

NO DA CUMPLIMIENTO A LA NOTA 13. La relación de la experiencia habilitante que pretenda ser acreditada deberá ser presentada utilizando el modelo del Anexo No. 16 Formato Acreditación de la Experiencia Habilitante del Proponente en el cual deberá relacionar toda la información solicitada.

Aceptación de Especificaciones Técnicas Mínimas		
NOMBRE DEL FORMATO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo No. 18 - Formato Aceptación de Condiciones Técnicas	CUMPLE	EL FORMATO SE ENCUENTRA SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

**ESTADO DEL PROPONENTE** **NO HABILITADO**

PROPUESTA ECONÓMICA		
NOMBRE DEL FORMATO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO No. 12:FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	NO CUMPLE	<p>Se informa al oferente que, una vez evaluada la propuesta económica presentada en PDF y al realizar la corrección aritmética, se determina que ésta presenta una diferencia de \$2.482.784 por encima, respecto del valor total ofertado en la propuesta económica, adicionalmente, realizada la corrección aritmética, el valor resultante de la oferta económica supera el presupuesto oficial en la suma de \$1.190.412.</p> <p>Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Análisis preliminar si después de efectuar las correcciones aritméticas a que haya lugar sobre el Anexo "Formato Presentación de la Propuesta Económica", y exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético, cuando la operación haya sido erróneamente realizada, y se presente una variación respecto del valor total de la propuesta, esta será RECHAZADA. (AP. Pág. 59), y según lo dispuesto en los ítems 6 y 8 del numeral 6.1. "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS" del Análisis Preliminar, que establecen:</p> <p>"6. Que la propuesta económica presentada exceda el presupuesto oficial para el proceso.</p> <p>8. Cuando como consecuencia de la corrección aritmética realizada, el valor total de la propuesta varía con respecto al señalado por el proponente".</p> <p>De acuerdo con lo expuesto y atendiendo que al realizar la corrección aritmética de su oferta económica esta presenta una variación respecto del valor total de la propuesta presentada, y con el ajuste se excede el valor del presupuesto oficial como ya se indicó, su oferta es RECHAZADA.</p>

**CAPITULO IV CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS**

FORMATOS			
Nº	NOMBRE FORMATO (4.1.1 FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN)	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ANEXO N°14. FORMATO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (300 PUNTOS)	CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA EL FORMATO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL
	Contratos que incluyan actividades de INTERVENTORÍA a la construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de Centrales o plantas de beneficio y/o centros de acopio o bodegas agroindustriales y/o plantas procesadoras o de transformación agroindustrial y/o plazas de mercado.	CUMPLE	EL OFERENTE APORTA EXPERIENCIA ESPECIFICA MEDIANTE CONTRATO No. 220.12.07.04 DE 2011 - CONTRATO No. 0802 DE 2015 - CONTRATO No. 2200039110 de 2016 300 PUNTOS
		CUMPLE	
	Contratos por medio de los cuales se acredite que el área objeto de la INTERVENTORIA realizada en los contratos aportados sea mayor al área total construida cubierta del proyecto objeto de INTERVENTORIA (306,72 m2)	CUMPLE	EL OFERENTE APORTA EXPERIENCIA ESPECIFICA Y SUPERA EL AREA TOTAL CONSTRUIDA EN LOS CONTRATOS - CONTRATO No. 0802 DE 2015 - CONTRATO No. 2200039110 de 2016 300 PUNTOS
		CUMPLE	
	Cuando se acredite mínimo un (1) contrato de INTERVENTORÍA a una obra civil, ejecutado, terminado y/o liquidado dentro de los cinco años anteriores y la que la suma en SMLLV sea igual o mayor al valor del presupuesto oficial del presente proceso.	CUMPLE	EL OFERENTE APORTA EXPERIENCIA ESPECIFICA Y SUPERA EL VALOR DE LOS SMLLV EN EL CONTRATOS CONTRAO No. 223 DE 2018 200PUNTOS
2	ANEXO No. 15 - FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	EL OFERENTE APORTA FORMATO SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL
3	ANEXO No. 16 - FORMATO PERSONAL CON DISCAPACIDAD	CUMPLE	EL OFERENTE APORTA FORMATO SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE CONSTA QUE TIENE VINCULADO 1 TRABAJADOR EN CONDICION DE DISCAPACIDAD - ADJUNTA FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2021.

COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR DE PROPUESTAS	Gloria María Acosta Melo	FIRMA:	
	Sara Clemencia Rodríguez Ruiz	FIRMA:	
	Luisa Fernanda Londono Cancelado	FIRMA:	
	Juan Sebastian Linares Velasquez	FIRMA:	

**FORMATO DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA ABIERTA 003- FCP AÑO 2022**

**Objeto:** Realizar la INTERVENTORÍA integral al contrato de infraestructura productiva que se suscriba dentro de la Estrategia de "Proyectos Integradores de Intervención Territorial" en la subregión Sur de Córdoba.

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSORCIO RAMPA	NIT	901202489-3	PROYECTO:	PAPAYA - VALENCIA	
REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA	DIRECCION Y DOMICILIO	Calle 32F N 75C-86OFC 407 Medellín.	NUMERO DE TELEFONO	Tel 5591724-CEL 3117125859	
CORREO ELECTRONICO	<a href="mailto:construramsas@gmail.com">construramsas@gmail.com</a>	AUTORIZACION				
INTEGRANTES	Nombre				Identificación (NIT)	% de participación
	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.				901202489-3	75,0%
	RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA				71.336.012	25,0%

**EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE											
SALARIOS MINIMOS MENSUALE LEGALES VIGENTES. Anexo No. 16 Formato Acreditación de la Experiencia Habilitante del Proponente								CUMPLE			
Nº	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado	Contrato		Miembro del consorcio o UT acreditado	Nombre de Contratista	Nombre del contratante	Valor del contrato en SMLMV (Diligenciar dos decimales)	93,90 SMLLV	CUMPLE/ NO CUMPLE		
		Tipo de Infraestructura	Objeto del contrato								
1	3302-109 DE 2019	Productiva	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL TRAPICHE LA ALDEA, EN EL CORREGIMIENTO SANSEBASTIÁN DEPALMITAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	CONSTRURAM S.A.S Y RICARDO AMAYA	CONSTRURAM S.A.S Y RICARDO AMAYA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	384,89	986,89	CUMPLE		
OBSERVACIONES											
2	24-2015	Salud	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESE HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO-VIGÍA DEL FUERTE ANTIOQUIA	RICARDO AMAYA	RICARDO AMAYA	ESE HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO-VIGÍA DEL FUERTE ANTIOQUIA	531,48				
OBSERVACIONES											
3	1353 DE 2014	Productiva	INTERVENTORÍA CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL DE FERIAS Y EXPOSICIONES CORREGIMIENTO DE CINCELADA DEL MUNICIPIO DE COROMORO, SANTANDER	RICARDO AMAYA	RICARDO AMAYA	GOBERNACION DE SANTANDER	70,53				
OBSERVACIONES											
4											
OBSERVACIONES											
5											
OBSERVACIONES											

EXPERIENCIA HABILITANTE. Anexo No. 16 Formato Acreditación de la Experiencia Habilitante del Proponente									
EXPERIENCIA HABILITANTE			3.3.1 Experiencia acreditada del proponente					CUMPLE	
Nº	Tipo de Infraestructura	Objeto del contrato	El proponente deberá acreditarla a través de certificaciones o contratos acompañados de sus Actas de liquidación, terminación o recibo final, o documento equivalente, de MÍNIMO TRES (3) Y MÁXIMO CINCO (5) CONTRATOS EJECUTADOS, TERMINADOS Y/O LIQUIDADOS, que dentro de su objeto, alcance, o actividades, cumpla con lo siguiente: Contratos que incluyan actividades de INTERVENTORÍA a la construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de obras infraestructura comunitaria, productiva, educativa, de salud, comercial o residencial**.					CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			Infraestructura comunitaria:	Infraestructura productiva:	Infraestructura educativa:	Infraestructura de salud:	Infraestructura comercial:		
			Espacios culturales, Espacio Tradicional (Maloca, casas ancestrales, etc.), Casetas comunales, Parques recreativos comunitarios, Parques infantiles, bibliotecas, Gimnasios al aire libre, Placas deportivas, Graderías, Cubiertas de las placas deportivas y graderías	Bodegas, centros de acopio, trapiches, centros de formación, plantas de transformación, plantas de ensilaje, plantas de procesos agroindustriales, plazas de mercado, beneficiadores comunitarios.	Colegios, escuelas, aulas escolares, restaurantes escolares, baterías sanitarias escolares, parques recreativos para planteles educativos, auditorios escolares.	Centros de salud, hospitales, clínicas, casas de medicina tradicional.	Locales comerciales, oficinas, centros comerciales	Vivienda multifamiliar, vivienda unifamiliar.	obra civil

1	Productiva	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL TRAPICHE LA ALDEA EN EL CORREGIMIENTO SANSEBASTIÁN DE PALMITAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN		SI						#	CUMPLE
2	Salud	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESE HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO-VIGIA DEL FUERTE ANTIOQUIA			SI					#	
3	Productiva	INTERVENTORÍA CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL DE FERIAS Y EXPOSICIONES CORREGIMIENTO DE CINCELADA DEL MUNICIPIO DE COROMORO, SANTANDER		SI						#	
4	0	0								#	
5	0	0								#	

Aceptación de Especificaciones Técnicas Mínimas		
NOMBRE DEL FORMATO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo No. 18 - Formato Aceptación Anexo Técnico	CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA EL FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO - PERO NO EL FORMATO CARGADO POR LA ENTIDAD EN LA CONVOCATORIA PUBLICA 003 DE 2022

**ESTADO DEL PROPONENTE** **HABILITADO**

PROPUESTA ECONÓMICA		
NOMBRE DEL FORMATO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO No. 12:FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	NO CUMPLE	<p>Se informa al oferente que, una vez evaluada la propuesta económica presentada en PDF y al realizar la corrección aritmética, se determina que ésta presenta una diferencia de \$473.232 por debajo, respecto del valor total ofertado por el proponente en la propuesta económica.</p> <p>Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Análisis preliminar si después de efectuar las correcciones aritméticas a que haya lugar sobre el Anexo "Formato Presentación de la Propuesta Económica", y exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético, cuando la operación haya sido erróneamente realizada, y se presente una variación respecto del valor total de la propuesta, esta será RECHAZADA. (AP. Pág. 59), y según lo dispuesto en el ítem 8 del numeral 6.1. "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS" del Análisis Preliminar, que establece esta causal: "8. Cuando como consecuencia de la corrección aritmética realizada, el valor total de la propuesta varía con respecto al señalado por el proponente".</p> <p>De acuerdo con lo expuesto y atendiendo que al realizar la corrección aritmética de su oferta económica esta presenta una variación respecto del valor total de la propuesta presentada, como ya se indicó, su oferta es RECHAZADA.</p>

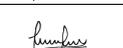
**CAPITULO IV CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS**

FORMATOS			
Nº	NOMBRE FORMATO (4.1.1 FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN)	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ANEXO N°14. FORMATO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (300 PUNTOS)	CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA EL FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO
	Contratos que incluyan actividades de INTERVENTORÍA a la construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de Centrales o plantas de beneficio y/o centros de acopio o bodegas agroindustriales y/o plantas procesadoras o de transformación agroindustrial y/o plazas de mercado.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON EL CONTRATO 3302-109 DE 2019
	Contratos por medio de los cuales se acredite que el área objeto de la INTERVENTORÍA realizada en los contratos aportados sea mayor al área total construida cubierta del proyecto objeto de INTERVENTORÍA (306,72 m2)	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS TRES (3) CONTRATO APORTADO 3302-109 DE 2019 24-2015 1353 DE 2014
	Cuando se acredite mínimo un (1) contrato de INTERVENTORÍA a una obra civil, ejecutado, terminado y/o liquidado dentro de los cinco años anteriores y la que la suma en SMMLV sea igual o mayor al valor del presupuesto oficial del presente proceso.	CUMPLE	EL OFERENTE CUMPLE CON EL CONTRATO 3302-109 DE 2019
2	ANEXO No. 15 - FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA EL FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO - PERO NO EL FORMATO CARGADO POR LA ENTIDAD EN LA CONVOCATORIA PUBLICA 003 DE 2022
3	ANEXO No. 16 - FORMATO PERSONAL CON DISCAPACIDAD	CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA EL FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO - PERO NO EL FORMATO CARGADO POR LA ENTIDAD EN LA CONVOCATORIA PUBLICA 003 DE 2022

COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR DE PROPUESTAS	Gloria María Acosta Melo	FIRMA:	
	Sara Clemencia Rodriguez Ruiz	FIRMA:	
	Luisa Fernanda Londono Cancelado	FIRMA:	
	Juan Sebastian Linares Velasquez	FIRMA:	

**INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA ABIERTA No. 003 de 2022**

PROPUESTAS PRESENTADAS						RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	
No.	PROPONENT.	Integrantes	Participación	CC/NIT	OFERTA ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	OBSERVACION	EVALUACIÓN TÉCNICA	OBSERVACION
1	CONSORCIO RAMPA	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.	75%	901202489-3	\$ 93.777.496,00	HABILITADO		RECHAZADO	<p>Se informa al oferente que, una vez evaluada la propuesta económica presentada en PDF y al realizar la corrección aritmética, se determina que ésta presenta una diferencia de \$473.232 por debajo, respecto del valor total ofertado por el proponente en la propuesta económica.</p> <p>Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Análisis preliminar si después de efectuar las correcciones aritméticas que haya lugar sobre el Anexo "Formato Presentación de la Propuesta Económica", y exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético, cuando la operación haya sido erróneamente realizada, y se presente una variación respecto del valor total de la propuesta, esta será RECHAZADA. (AP. Pág. 59), y según lo dispuesto en el ítem 8 del numeral 6.1. "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS" del Análisis Preliminar, que establece esta causal: "8. Cuando como consecuencia de la corrección aritmética realizada, el valor total de la propuesta varía con respecto al señalado por el proponente".</p> <p>De acuerdo con lo expuesto y atendiendo que al realizar la corrección aritmética de tu oferta económica esta presenta una variación respecto del valor total de la propuesta presentada, como ya se indicó, su oferta es RECHAZADA.</p>
		RICARDO LEÓN AMAYA MOSQUERA	25%	71336012					
8	INVERSIONES AYPE LTDA	INVERSIONES AYPE LTDA	100%	900087183-8	\$ 92.602.686,00	NO HABILITADO	<p>El comité técnico evaluador informa al oferente que, revisada la documentación presentada, se advierte que no se allegó el Anexo No. 16 Formato Acreditación de la Experiencia Habilitante del Proponente, con sus respectivos soportes.</p> <p>De igual manera, se le pone de presente al proponente que, de acuerdo con la Adenda N° 1 realizada al Análisis Preliminar, la Nota 14 del numeral 3.2.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE, se establece que:</p> <p>"NOTA 14. Los contratos que se acrediten para cumplir con la experiencia habilitante podrán ser los mismos que se presenten para acreditar la experiencia específica, no obstante, si los contratos presentados para la experiencia habilitante fueron objeto de subsecuación, no se tendrán en cuenta para el otorgamiento del puntaje"</p> <p>Por lo tanto, deberá indicar si las certificaciones que hacen parte del Anexo 16 son las mismas para la experiencia específica Anexo 14, pero no será necesario aportarlas nuevamente.</p>	RECHAZADO	<p>Se informa al oferente que, una vez evaluada la propuesta económica presentada en PDF y al realizar la corrección aritmética, se determina que ésta presenta una diferencia de \$2.482.784 por encima, respecto del valor total ofertado en la propuesta económica, adicionalmente, realizada la corrección aritmética, el valor resultante de la oferta económica supera el presupuesto oficial en la suma de \$1.190.412.</p> <p>Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Análisis preliminar si después de efectuar las correcciones aritméticas que haya lugar sobre el Anexo "Formato Presentación de la Propuesta Económica", y exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético, cuando la operación haya sido erróneamente realizada, y se presente una variación respecto del valor total de la propuesta, esta será RECHAZADA. (AP. Pág. 59), y según lo dispuesto en los ítems 6 y 8 del numeral 6.1. "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS" del Análisis Preliminar, que establecen:</p> <p>"6. Que la propuesta económica presentada exceda el presupuesto oficial para el proceso.</p> <p>8. Cuando como consecuencia de la corrección aritmética realizada, el valor total de la propuesta varía con respecto al señalado por el proponente".</p> <p>De acuerdo con lo expuesto y atendiendo que al realizar la corrección aritmética de su oferta económica esta presenta una variación respecto del valor total de la propuesta presentada, y con el ajuste se excede el valor del presupuesto oficial como ya se indicó, su oferta es RECHAZADA.</p>
13	CONSORCIO C&M 2022	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	51%	78.690.387	\$ 90.729.181,00	NO HABILITADO	<p>El comité técnico evaluador informa al oferente que, revisada la documentación presentada, se advierte que el contrato 003 de 2013, relacionado en el Numeral 1 del Anexo No. 16 Formato Acreditación de la Experiencia Habilitante del Proponente, no se encuentra relacionado con las actividades objeto de acreditación de experiencia para el presente proceso.</p> <p>En efecto, de acuerdo con la Adenda No. 1 publicada el 7 de febrero de 2022, se modificó parcialmente el numeral 3.2.1 EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE, a saber:</p> <p>"3.2.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE (1)</p> <p>1. EXPERIENCIA HABILITANTE.</p> <p>Para demostrar la experiencia habilitante, el proponente deberá acreditarla a través de certificaciones o contratos acompañados de sus Actas de liquidación, terminación o recibo final, o documento equivalente, de MÍNIMO TRES (3) Y MÁXIMO CINCO (5) CONTRATOS EJECUTADOS, TERMINADOS Y/O LIQUIDADOS, que dentro de su objeto, alcance, o actividades, cumpla con lo siguiente: Contratos que incluyan actividades de INTERVENTORÍA a la construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de obras Infraestructura comunitaria, productiva, educativa, de salud, comercial o residencial".</p> <p>En este sentido, el proponente podrá aportar contratos y/o certificaciones para acreditar la experiencia habilitante, sin superar el tope o número máximo establecido en el numeral 3.2.1 modificado en virtud de la Adenda No. 1, para lo cual deberá aportar el Anexo No. 16 Formato Acreditación de la Experiencia Habilitante del Proponente, con los respectivos soportes.</p>	RECHAZADO	<p>Se informa al oferente que, una vez evaluada la propuesta económica presentada en PDF y al realizar la corrección aritmética, se determina que ésta presenta una diferencia de \$3.263.131 por encima, respecto del valor total ofertado en la propuesta económica, adicionalmente, realizada la corrección aritmética, el valor total resultante de la oferta económica supera el presupuesto oficial en la suma de \$97.254.</p> <p>Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Análisis preliminar si después de efectuar las correcciones aritméticas que haya lugar sobre el Anexo "Formato Presentación de la Propuesta Económica", y exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético, cuando la operación haya sido erróneamente realizada, y se presente una variación respecto del valor total de la propuesta, esta será RECHAZADA. (AP. Pág. 59), y según lo dispuesto en los ítems 6 y 8 del numeral 6.1. "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS" del Análisis Preliminar, que establecen:</p> <p>"6. Que la propuesta económica presentada exceda el presupuesto oficial para el proceso.</p> <p>8. Cuando como consecuencia de la corrección aritmética realizada, el valor total de la propuesta varía con respecto al señalado por el proponente".</p>
		MARÍA ELENA VERGARA CARRASCAL	29%	1.065.374.338					
		LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁSQUEZ	20%	79838206					

COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR TÉCNICO DE PROPUESTAS	Gloria María Acosta Melo	FIRMA:	
	Sara Clemencia Rodríguez Ruiz	FIRMA:	
	Juan Sebastián Linares Velásquez	FIRMA:	
	Luisa Fernanda Londrón Cancelado	FIRMA:	



## DOCUMENTO DE RECHAZO DE PROPUESTAS POR OFERTA ECONÓMICA CONVOCATORIA ABIERTA FCP No. 003 DE 2022

**Realizar la INTERVENTORÍA integral al contrato de infraestructura productiva que se suscriba dentro de la Estrategia de “Proyectos Integradores de Intervención Territorial” en la subregión Sur de Córdoba.**

### 1. CONSORCIO RAMPA

Se informa al oferente que, una vez evaluada la propuesta económica presentada en PDF y al realizar la corrección aritmética, se determina que ésta presenta una diferencia de **\$473.232** por debajo, respecto del valor total ofertado por el proponente en la propuesta económica.

Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Análisis preliminar si después de efectuar las correcciones aritméticas a que haya lugar sobre el Anexo “Formato Presentación de la Propuesta Económica”, y exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético, cuando la operación haya sido erróneamente realizada, y se presente una variación respecto del valor total de la propuesta, esta será RECHAZADA. (AP. Pág. 59), y según lo dispuesto en el ítem 8 del numeral 6.1. "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS" del Análisis Preliminar, que establece esta causal: "8. *Cuando como consecuencia de la corrección aritmética realizada, el valor total de la propuesta varía con respecto al señalado por él proponente*".

De acuerdo con lo expuesto y atendiendo que al realizar la corrección aritmética de su oferta económica esta presenta una variación respecto del valor total de la propuesta presentada, como ya se indicó, su oferta es RECHAZADA.

### 2. INVERSIONES AYPE LTDA

Se informa al oferente que, una vez evaluada la propuesta económica presentada en PDF y al realizar la corrección aritmética, se determina que ésta presenta una diferencia de **\$2.482.784** por encima, respecto del valor total ofertado en la propuesta económica, adicionalmente, realizada la corrección aritmética, el valor resultante de la oferta económica supera el presupuesto oficial en la suma de **\$1.190.412**.

Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Análisis preliminar si después de efectuar las correcciones aritméticas a que haya lugar sobre el Anexo “Formato Presentación de la Propuesta Económica”, y exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético, cuando la operación haya sido erróneamente realizada, y se presente una variación respecto del valor total de la propuesta, esta será RECHAZADA. (AP. Pág. 59), y según lo dispuesto en los ítems 6 y 8 del numeral 6.1. "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS" del Análisis Preliminar, que establecen:

*"6. Que la propuesta económica presentada exceda el presupuesto oficial para el proceso.*

*8. Cuando como consecuencia de la corrección aritmética realizada, el valor total de la propuesta varía con respecto al señalado por él proponente*".



De acuerdo con lo expuesto y atendiendo que al realizar la corrección aritmética de su oferta económica esta presenta una variación respecto del valor total de la propuesta presentada, y con el ajuste se excede el valor del presupuesto oficial como ya se indicó, su oferta es RECHAZADA.

### 3. CONSORCIO CÓRDOBA TERRITORIAL

Se informa al oferente que, una vez evaluada la propuesta económica presentada en PDF y al realizar la corrección aritmética, se determina que ésta presenta una diferencia de **\$3.263.131** por encima, respecto del valor total ofertado en la propuesta económica, adicionalmente, realizada la corrección aritmética, el valor total resultante de la oferta económica supera el presupuesto oficial en la suma de **\$97.254**.

Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Análisis preliminar si después de efectuar las correcciones aritméticas a que haya lugar sobre el Anexo "Formato Presentación de la Propuesta Económica", y exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético, cuando la operación haya sido erróneamente realizada, y se presente una variación respecto del valor total de la propuesta, esta será RECHAZADA. (AP. Pág. 59), y según lo dispuesto en los ítems 6 y 8 del numeral 6.1. "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS" del Análisis Preliminar, que establecen:

"6. Que la propuesta económica presentada exceda el presupuesto oficial para el proceso.

8. Cuando como consecuencia de la corrección aritmética realizada, el valor total de la propuesta varía con respecto al señalado por él proponente".

De acuerdo con lo expuesto y atendiendo que al realizar la corrección aritmética de su oferta económica esta presenta una variación respecto del valor total de la propuesta presentada, y con el ajuste se excede el valor del presupuesto oficial como ya se indicó, su oferta es RECHAZADA.

Cordialmente,

GLORIA MARÍA ACOSTA MELO

JUAN SEBASTIÁN LINARES  
VELÁSQUEZ

LUISA FERNANDA LONDOÑO  
CANELADO

SARA CLEMENCIA RODRÍGUEZ RUIZ